



Asamblea General

Distr. general
15 de abril de 2010
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

13º período de sesiones

Tema 5 de la agenda

Órganos y mecanismos de derechos humanos

Resolución aprobada por el Consejo de Derechos Humanos*

13/15. Declaración de las Naciones Unidas sobre educación y formación en materia de derechos humanos

El Consejo de Derechos Humanos,

Recordando sus resoluciones 6/10, de 28 de septiembre de 2007, y 10/28, de 27 de marzo de 2009, en que pidió al Comité Asesor que preparara un proyecto de declaración de las Naciones Unidas sobre educación y formación en materia de derechos humanos y se lo presentara en su 13º período de sesiones,

Acogiendo con beneplácito el diálogo franco y fructífero entablado en el debate de alto nivel sobre el proyecto de declaración, celebrado el 2 de marzo de 2010, de conformidad con la decisión 12/118 del Consejo, de 1º de octubre de 2009,

Acogiendo con beneplácito también la presentación del proyecto de declaración por el Comité Asesor, contenido en el estudio que presentó al Consejo (A/HRC/13/41),

1. *Decide* establecer un grupo de trabajo intergubernamental de composición abierta encargado de negociar, finalizar y presentar al Consejo el proyecto de declaración de las Naciones Unidas sobre educación y formación en materia de derechos humanos, sobre la base del proyecto presentado por el Comité Asesor;

2. *Decide también* que el grupo de trabajo se reúna por un máximo de cinco días laborables antes de su 16º período de sesiones;

3. *Acoge con beneplácito* la decisión de la Plataforma para la educación y formación en materia de derechos humanos de celebrar consultas oficiosas abiertas con anterioridad a las reuniones del grupo de trabajo;

4. *Solicita* a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que proporcione al grupo de trabajo la asistencia necesaria para que cumpla su mandato, entre otras cosas distribuyendo el proyecto de declaración que figura

* Las resoluciones y decisiones del Consejo de Derechos Humanos se recogerán en el capítulo I del Informe del Consejo sobre su 13º período de sesiones (A/HRC/13/56).

en el estudio del Comité Asesor a todos los Estados Miembros y en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas;

5. *Solicita* al Presidente del Consejo que invite al Relator del grupo de redacción del Comité Asesor sobre el proyecto de declaración a participar en las reuniones del grupo de trabajo.

42ª sesión
25 de marzo de 2010

[Aprobada sin votación]
